

FERRO  
CARRILES.

Servicio de Trenes.  
De Palma á Manacor y La Puebla  
8:10 m.—2:25 t. y 4 t.  
De Manacor á Palma y La Puebla.  
3:55 m.—7:35 y 8:15 t.  
De La Puebla á Palma  
4:35 m.—8:20 y 8:40 t.  
De La Puebla á Manacor  
8:20 m.—2:45 y 3:40 t.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,  
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,  
Palacio, 2 y 4.

## LA OPINION

VAPORES  
CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alíca-  
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Alí-  
celona.—Mier. 2:25 t. Mahon por Alí-  
—Juev. 4 t. Valencia.—Sáb. 2:25 t. Barce-  
lona por Alíca.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—  
—9 m. Mahon por Alíca.—Mier. 3 t.  
Ibiza y Alíca.—Jueves 9 m. Mahon  
—10 m. Barcelona por Alíca.—Sábado  
7 m. Barcelona.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.

Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

Suplicamos encarecidamente á nuestros suscritores forenses, tengan la bondad de ponerse al corriente de sus atrasos con esta Administracion lo cual pueden efectuar en la imprenta de D. Bartolomé Rotger—Palacio—4—con lo cual nos evitarán los perjuicios que se causan á nuestra contabilidad.

## PROYECTO DE CONTESTACION

AL DISCURSO DE LA CORONA.

Señor: Si la apertura de las Cortes y las tareas legislativas en que van á empeñarse los representantes del país han dado motivo á V. M. para expresar con tanta conviccion la confianza que anima, estas mismas circunstancias influyen en el Congreso para que procure no defraudarla; y al efecto consagrará, en primer término, sus luces y su actividad al bienestar de la patria, que poco á poco, y por el concurso de todos, aumenta de un modo considerable.

Asistimos, señor, á uno de los momentos más interesantes de nuestra historia contemporánea, cuyas páginas, oscurecidas por tantas discordias, parece que se abren, piadosas, al desenvolvimiento de sucesos más regulares, pacíficos y provechosos.

Ya las exageraciones de otros días, templándose en la enseñanza de tantos desengaños, han puesto en el carácter del país la reflexion de los pueblos experimentados, siendo hermosa muestra de la mudanza de las costumbres el sosiego que reina en los espíritus, y el convencimiento, por todos confesado, de las ventajas de vivir en paz bajo la garantía del derecho.

Con palabras nables indica V. M. en su discurso las diversas causas á que puede este resultado atribuirse; pero la obra, señor,—justo es confesarlo sin lisonja,—ha adquirido desarrollo tan notable, porque V. M. ha puesto en ella el concurso de su inteligencia, de su iniciativa y de su imparcialidad.

La realidad de las cosas se impone á los clamores de la pasion; y como vé el país que las ideas y los partidos tienen ancho campo en que desenvolverse sin que se produzca perturbacion ni alarma; como observa que la conducta expansiva del gobierno desarma los rencores, fortifica los poderes, y lejos de entorpecer impulsa el progreso de todos los intereses; como esta política ofrece, verdaderamente persuasivo el ejemplo de que la opinion sea quien se modere á sí misma, de ahí que cada vez sea más firme en el ánimo de las gentes la confianza en los procedimientos de la libertad, y también cada día más reflexivo, extenso y verdadero el amor de los pueblos al régimen monárquico constitucional, como cuadra á sociedades que saben hermanar la estabilidad con el progreso y la tradicion con las reformas.

La concordia de estos elementos, ofrece además la ventaja de fortalecer al país en el interior y de afirmar en el exterior su autoridad, pudiendo con la combinacion de estas fuerzas desenvolver más fácilmente los gérmenes de su riqueza y llegar por el trabajo y por la paz al puesto que le corresponde.

Muy agradable ha sido al Congreso saber que nuestras relaciones con los pueblos de Europa y de América son cada día más satisfactorias, debiendo el Congreso expresar á V. M. que cuanto contribuya á estrechar, tanto en el orden moral como en el material, tanto en el antiguo como en el nuevo mundo, tendrá de su parte la

mas eficaz ayuda.

Muy grande y muy sincera es también la satisfaccion que la Cámara siente al informarse de que nuestras relaciones con la Santa Sede son tan afectuosas y cordiales como aconsejan los sentimientos religiosos del pueblo español y como singularmente merece el augusto venerable Pontífice que ciñe la Tiara, por sus prendas y virtudes tan universalmente respetado.

Nunca el país creyó que las negociaciones seguidas con el gobierno francés por los tristes sucesos de Saida y otros incidentes en Africa ocurridos, pudieran quebrantar, ni entibiar siquiera las relaciones amistosas que sostenemos con un pueblo al nuestro unido por tantos vínculos é intereses; pero no por eso ha sido menor la satisfaccion de la Cámara al conocer el término feliz de las reclamaciones entabladas.

En cuanto á los proyectos de ley que el gobierno anuncia, algunos ya sometidos al exámen de las Cortes, los diputados, por lo que á ellos se refiere, los estudiarán con celo y detenimiento, procurando el mejor acierto; y desde luego creen que cuanto contribuya á ensanchar nuestras relaciones mercantiles por medio de comercio como el celebrado con la República de Colombia, ó los que puedan celebrarse con las Repúblicas francesa y de Venezuela, con el gobierno de la Gran Bretaña ó con cualquier otro país, merecerá del Congreso atencion muy preferente.

Asimismo las mejoras proyectadas en la legislacion patria, tanto en el órden del derecho sustantivo como en el procedimiento y mejor organizacion de los tribunales, obtendrán de esta Cámara el más meditado estudio.

Del propio modo y con igual interés verá el Congreso los proyectos anunciados ó presentados por los departamentos de Guerra, Marina, Gobernacion y Fomento, ni el ejército de mar y tierra, parte integrante del país y tan digna de la consideracion de las Cortes; ni el estado del material de guerra, que pide con urgencia y por tantos conceptos ser atendido, á menos que marchemos en este punto á la zaga de todos los pueblos civilizados; ni cuanto se refiere á la enseñanza, á la agricultura y á las obras públicas, como lo que atañe asimismo á la vida administrativa de los pueblos, cuya intervencion en sus propios asuntos conviene en efecto facilitar, nada de esto miran indiferentes los representantes directos de la nacion, habiendo, por el contrario, visto sumamente complacidos el patriótico celo que el gobierno despliega en sus funciones, tanto más recomendable, cuanto que el país se muestra ansioso de aquella clase de medidas, que despues de procurarle respeto y dignidad en el exterior y de ofrecerle en el interior tranquilidad y progreso, le aseguren el desarrollo de sus intereses morales y materiales, á la sombra y bajo la salvaguardia de una administracion sencilla, honrada é inteligente.

La Cámara estudiará con esmero los proyectos de ley que se refieren á todos estos intereses, consagrando especial solicitud á los que afectan á la fuerza pública de mar y tierra, porque la representacion numérica y el prestigio moral de esta fuerza van estrechamente unidos á intereses sacratísimos de órdenes diversos que la patria no puede ni debe desatender, y porque además cuanto se refiere á los problemas del servicio militar y á la recluta de los ejércitos es hoy objeto del estudio atento y de la meditacion seria de todos los gobiernos de Europa.

La Cámara ha oído con agrado que los

derechos políticos que garantiza la Constitucion se han extendido á las provincias de Cuba y Puerto-Rico, como también se felicita de los proyectos que se preparan, con el criterio de la asimilacion, para el objeto de conciliar los intereses de la Metrópoli con las provincias mencionadas, verdaderamente merecedoras de la atencion más solícita de los poderes públicos, y tiene, además, la confianza de que el desestanco del tabaco en Filipinas, ayudado por el concurso del capital, aumentará considerablemente la riqueza, y será cimiento firme de una gran prosperidad.

Quedan, como coronamiento de la obra que nos ofrece el gobierno, los proyectos referentes á la Hacienda nacional, importantes por su número y por su carácter, y síntesis además de todo un pensamiento rentístico. Los problemas del crédito; los impuestos; la organizacion de los servicios; cuestiones de doctrina y de procedimiento, cuanto se relaciona con la estructura del presupuesto y con la depuracion y fiscalizacion de las rentas públicas, todo se somete á la consideracion de esta Cámara, que procurará llenar sus deberes con el esmero que demandan materias de tanta trascendencia, y sobre las cuales se ha concentrado toda la atencion del país.

En esta empresa, el esfuerzo ha de corresponder á la obra. El Congreso no presume de acierto en todo, pero conoce lo que piden las circunstancias: así es, que proponiéndose secundar las nobilísimas aspiraciones del gobierno, procurará armonizar en sus resoluciones el interés de los particulares con el general del Estado, y escogerá aquellos medios que le parezcan más eficaces para la nivelacion del presupuesto, el desarrollo de las rentas y la moralidad de la administracion.

Señor: Las cuestiones administrativas y económicas y cuanto se relaciona con el bienestar y riqueza de los ciudadanos, despiertan hoy, como con gran sentido proclama el gobierno, un interés que sería temerario desconocer. Por todas partes se siente el influjo de un movimiento que se extiende á las múltiples esferas de la actividad humana, y el anhelo de saber, de trabajar, de producir invade todos los espíritus y domina todas las inteligencias.

La grandeza de los pueblos no se aquílata ya por conquistas territoriales, causa frecuente en la historia de decadencias lastimosas, ni tampoco se ha de apreciar solamente por el brillo de su tribuna parlamentaria, encubridor alguna vez de flaquezas y desventuras. La nacion que posee más inteligencia, que cuenta con más brazos útiles, que produce más barato y que alcanza mayor bienestar; la nacion que tiene sus presupuestos nivelados y las rentas en natural progreso, es la más poderosa, la más envidiada, la más temible.

Grande, señor, sería nuestra responsabilidad si no ayudáramos un movimiento que la nacion inicia con tanto brio. El país, fatigado ya de dolorosas y por lo general estériles discordias, desea, con la proteccion de Dios, engrandecerse á la sombra de la paz y del trabajo; cuidándose cada día menos de las luchas ardientes de la política, respetando cada día más la mision sagrada de los poderes públicos, y mejor penetrado de su destino en esta trinchera de la vida, donde hay que defenderse y batallar.

A un pueblo vigoroso y honrado como el español, no han de arredrarle dificultades pasajeras. Dentro de sí mismo tiene medios y posee fuerzas para remontarse á una altura á que lo llaman sus virtudes y merecimientos, á que lo encaminan las nobles prendas del augusto príncipe que

ocupa el trono, y en que lo mantendrán de seguro el esfuerzo y el patriotismo de todos los partidos.

Palacio del Congreso 25 de Octubre de 1882.—El Presidente, Carlos Navarro y Rodrigo.—German Gamazo.—Pío Gullón.—Bernabé Dávila.—Luis Rute.—Celestino Rico.—José Ferreras, secretario.

## LA OPINION.

NO SOLO DE PAN VIVE EL HOMBRE.

En la sesion de ayer dió cuenta la comision del Mensaje, de la obra que la Cámara le habia encomendado, leyendo el señor Ferreras el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

Muy acreditada tenia su valia el secretario de la comision y mucho esperaba el Congreso de su experta pluma y de su gran sentido político; pero no era todavía la habilidad que supo demostrar tocando la obra que le estaba encomendada de los moldes en que suelen fundirse esos importantes documentos; y aprovechando esta reforma en la redaccion para no tratar ó hacerlo muy someramente las cuestiones más importantes, las más capitales, aquellas para cuya solucion fué al poder el partido constitucional y que tiene el formal compromiso de traducir en leyes que sean en su día garantía contra una nueva irrupcion liberal-conservadora.

Hecha esta salvedad en beneficio del autor del dictamen, cuyo talento y cuya habilidad reconocemos, debemos declarar con la franqueza que acostumbramos, que la contestacion al Mensaje leída ayer no nos parece propia de unas Cortes liberales que vienen despues de seis años de lucha á enmendar los errores, las injusticias y los abusos de que fué víctima el país durante la dominacion canovista. O la comision no ha comprendido la obra que tienen estas Cortes obligacion de realizar, ó ha olvidado los compromisos en la oposicion contraídos, ó reconocerá lealmente que tenemos razon al asegurar que su proyecto es deficiente y calla sobre los puntos que más interesan al país poner en claro.

No son ciertamente los partidos que se llaman liberales, los que tienen autoridad para decir en tan solemne documento que el país está cansado de la política y no desea más que buena administracion. Alguna vez hemos visto estampada aseveracion tan peregrina en *La Epoca*, mientras disfrutaban sus amigos de las dulzuras del poder; pero que los representantes de una Cámara semi-constituyente, pues á ese título y por tales promesas fueron llamados al poder los actuales gobernantes, aseguren que la política no vale para nada; que un partido que por la política vive y gobierna declare que el país se cuida cada día menos de las luchas ardientes de la política, respetando cada día más, LA MISION SACRADA DE LOS PODERES PUBLICOS, nos estraña y nos asusta. Cuanto más meditamos sobre ese párrafo, mayor confusion llevamos á nuestro ánimo, y hasta creemos entrever algo de derecho divino ó de esa constitucion interna inventada por el señor Cánovas para los altos fines de su política.

Todavía encontramos esculpa para los autores del Mensaje, y nuestra benevolencia nos ha obligado á buscarla con detenido exámen, si en los demás párrafos del discurso hubiésemos encontrado alguna promesa que halagase las nobles aspiraciones del espíritu; si todas esas mani-

festaciones de la libertad que nos hemos complacido en reconocer eran respetadas por el actual gobierno, tuvieran por de pronto la sancion del Mensaje, mientras la Cortes las sancionaban con las leyes, pero por mucho que examine el documento no se encuentra en él nada que indique el decidido propósito de realizar en el poder las halagadoras promesas que desde los bancos de la oposicion se hicieron.

Dedican los señores de la comision la mayor parte de su trabajo á ensalzar el adelanto material que en España se observa, y despues de atribuir el resultado á la iniciativa del jefe del Estado, prometen ocuparse, para venideras legislaturas, en hacer que se desarrolle más y más esa riqueza.

No solo de pan vive el hombre, se ocurrirá á cualquiera decir al ver la insistencia con que la comision se ocupa de este punto, y si el lector conoce algo de la historia contemporánea y recuerda los discursos de Guizot y las promesas de aquellas Cámaras y el bienestar material que durante aquel periodo de la historia de Luis Felipe, disfrutaba el pueblo francés, encontrará notable coincidencia entre la política que se ofrece en el Mensaje y la que tuvo desenlace tan triste en las memorables jornadas de Febrero.

## DOS PALABRAS SOBRE BENEFICENCIA,

### APROPÓSITO DE NUESTRO HOSPITAL PROVINCIAL.

#### I.

Aunque faltos de los conocimientos necesarios para tratar con la profundidad que requiere asunto de tal trascendencia, no hemos de pasar sin enunciar nuestro pensamiento, hoy que segun noticias, se trata de perfeccionar el servicio facultativo de nuestro hospital, cuanto permitan los recursos de la Diputacion de esta provincia.

Guiados por el humanitario sentimiento que inspira siempre el enfermo, que á la falta de salud, añade la mas penosa falta de medios con que recobrarla, nos preocupa cuanto se refiere á beneficencia, lamentando cualquier descuido, si quiera sea involuntario que en su perjuicio se cometa viendo con profunda pena que no se procure llenar los vacíos que por desgracia existen en la beneficencia pública.

En todas las poblaciones de la importancia de la nuestra, existen además de los hospitales necesarios, casas de socorros cuyo servicio permanentemente garantiza á los moradores contra cualquier imprevisto desastre.

En algunos puntos (pocos por desgracia en nuestra patria) vá perfeccionándose la asistencia facultativa, cuya tendencia científica considera como desastrosa la aglomeracion, y la beneficencia domiciliaria se ensaya ó se practica con notable ventaja para la salud y moralidad públicas.

En algunos países privilegiados, la particular iniciativa crea hospitales, sostiene casas de socorro, subvenciona médicos y facilita gratuitamente medicinas á los pobres, constituyéndose con este objeto ricas sociedades cuyo *negocio* consiste en hacer bien á sus semejantes y cuyos rendimientos son el dulce goce de practicar la caridad con el prójimo. La enseñanza, el asilo y la asistencia son derechos humanos, consecuencia del derecho á la vida que cuando no puede por sí propio facilitarse el individuo deben allanarsele, no como donacion graciosa, sino como pago de una sagrada deuda que la sociedad tiene con los que la constituyen.

De estas consideraciones nacen la enseñanza y beneficencia públicas,

como imprescindibles obligaciones sociales, que deben esmerarse en cumplir como mejor puedan todas las corporaciones.

No basta que la ley obligue, marcando los servicios que en pro de la salud del pobre deben prestarse; es necesario que la ley se cumpla y se presten estos servicios de la manera mas beneficiosa para los enfermos. Es necesario además que una egoista mezquindad no presida la interpretacion de esta ley, y si la reforma de antiguas prácticas puede ser útil al público servicio, no deben temer las corporaciones ó autoridades romper con ellas, pues seguro tienen el general aprecio de cuantos miran este vital asunto por encima de toda preocupacion.

Si no estamos equivocados está aun vigente la ley que obliga á los municipios á sostener casas de socorro en las poblaciones de mas de treinta mil almas, y la asistencia domiciliaria en las de menor importancia; y nuestros municipios que se han preocupado muy seriamente por fútiles cuestiones, que ni siquiera merecian tratarse en la antesala de la casa consistorial, no han pensado nunca en cumplir una ley humanitaria y beneficiosa para todos.

Se dirá que los escasos recursos con que cuenta, hacian imposible el establecimiento de una casa de socorro; mas nosotros que creemos inexacto tal aserto, pensamos que al menos podian nuestros ediles remover obstáculos y estudiar los medios de cumplir la ley, ó señalar el imposible que á ello se opona. Mas nuestros concejales que arbitaron medios para organizar una banda y pagar carruajes en que lucir sus interesantes personas, y que discutieron largamente el medio de crear empleos de encargo, aun con notable gravámen del público todo, no han tenido un momento que dedicar á un asunto de tanta importancia.

La Diputacion provincial en cambio, con un celo digno de general agradecimiento, ha mirado siempre con preferente atencion cuanto se refiere á beneficencia y el hospital provincial, es segun personas competentes, salvo algunas imperfecciones lamentables, que tal vez señalaremos otro día, un verdadero modelo de hospitales en el cual se une la higiene y el servicio facultativo y subalterno.

La beneficencia provincial ha sido siempre y está hoy cuidada con esmero, no escatimándose nada en el buen servicio, ni introduciéndose economías ruinosas para la salud del asilado.

Ya que la Diputacion puede en algun modo remediar la falta que debemos al ayuntamiento, ha de sernos permitido enunciar un proyecto que conceptuamos utilísimo y que no traspasa los límites de la beneficencia provincial, siendo al propio tiempo realizable con corto sacrificio. Nos referimos al servicio facultativo de nuestro hospital civil.

Someramente hemos señalado la falta de una casa de socorro en la que pudieran encontrar gratuita consulta, no solo los pobres de la poblacion, sino todos los de la Isla, que con frecuencia tienen que imponerse sacrificios grandísimos para conocer la opinion de otro médico que el de su pueblo. Grande es tambien la de una guardia facultativa nocturna pronta á servir cualquier percance que ocurra en la poblacion y á asistir á todo enfermo que á deshora necesite inmediato auxilio.

Ambas faltas se llenarian con que

la Diputacion nombrase dos médicos de guardia, con obligacion de destinar para consulta pública y gratuita en el mismo hospital, determinadas horas de la mañana. Pudiera ser además de su incumbencia la visita de las casas de expósitos, misericordia y locos, lo mismo que la de las salas, supliendo en ausencias y enfermedades á los médicos propietarios.

Estos servicios escesivos quedarán recompensados, si las plazas de médico clínico se dieran mitad por oposicion y la otra mitad por ascenso entre los médicos de guardia.

Tal vez se juzgue irrealizable nuestro pensamiento y no se quiera gravar el presupuesto de beneficencia con una cantidad insignificante, relativamente al crecido total que lo forma, nosotros sin embargo no podemos menos de enunciarlo, hoy que las circunstancias favorecen su planteamiento y que segun se nos dice piensa la Diputacion introducir mejoras en el ramo.

La *Discusion* escribe un artículo titulado *Cada cosa en su tiempo*.

En el artículo se dice que no es tiempo para que triunfen las democracias de Castelar, Zorrilla, Pi ó Figueras.

Esperen estos jefes al advenio, y den las gracias á *La Discusion* por la horteliza con que los condecora.

La manía de *La Discusion* se ha convertido en enfermedad crónica. Para el colega *unionista* no hay mas bandera que *abajo los gefes* que es como si dijéramos *abajo los galones*.

De «*La Correspondencia Ilustrada*» «*El Liberal*» llama á la democracia-dinástica imitacion de la democracia-monárquica fundada por el General Prim y D. Nicolás Maria Rivero.

Y llama niños á los señores Moret, Beranger y Sardoal;

Creemos en efecto que la democracia-dinástica es una niñería política, sin consecuencias.

Pero este es el caso de que el partido constitucional diga á los que atacan como «*El Liberal*» la democracia-dinástica:

«Dejad que los niños se acerquen á mí.»

Pues que se acerquen: y si logran dar un poco de democracia ¡Bienaventurados los resellados!

## SECCION LOCAL.

Extracto del «*Boletín Oficial*» de esta provincia número 2297 correspondiente al martes 4.º de Noviembre.

La Administración económica publica la relacion de compradores de fincas y remedios de censos de bienes nacionales á quienes vencen pagarés durante el mes de Noviembre cuyo importe total asciende á la suma de pesetas 5,529 con 55 céntimos.

Las Factorías militares de subsistencias de Palma y de utensilios de Mahon é Ibiza publican las relaciones de compras verificadas durante la segunda decena del mes de Octubre por lo que toca á las dos primeras y á la tercera por lo que hace á esta última.

Amantes como el que más de la enseñanza popular y deseosos siempre de conceder el debido tributo de justicia á todas las personas que la favorecen, no podemos menos de consignar hoy en nuestras columnas con verdadera fruicion los relevantes servicios que en el ramo á que hacemos referencia está prestando nuestro muy querido y particular amigo D. José de Barcia y Gomez, Inspector de primera enseñanza de esta provincia, quien se halla en la actualidad girando la correspondiente visita á las escuelas públicas y particulares del partido judicial de Inca.

El carácter justiciero del Sr. Barcia y el celo que ha desplegado en todos los actos oficiales y privados que conciernen á la enseñanza, ha dado por resultado no solo foment entre los profesores el estímulo y el amor á su profesion sino que ha recabado además, invocando el cum-

plimiento de la ley, la creacion de nuevas escuelas en los pueblos cuyo número de habitantes les precisa á mantener un número mayor del que hoy sostienen, de modo que á este paso y teniendo al frente de este importantísimo ramo á una persona de las dotes y fuerza de voluntad del señor Barcia, podremos esperar que en un plazo no lejano, la enseñanza pública en esta provincia se levantará de su prostracion y adquirirá el lugar honroso que le pertenece y que señalará, á no dudarlo, una época de prosperidad y desarrollo que son bien necesarios si hemos de cumplir el destino que nos está reservado.

Enviarnos desde nuestras modestas columnas una calurosa felicitacion al señor Barcia, incitándole á que continúe con perseverancia y teson la senda emprendida, en la firme seguridad de que tendrá siempre á su lado, no solo á la prensa, sino tambien á todas las personas de instrucion y de valer, que no pueden menos de aplaudir su conducta y sus esfuerzos de la misma manera que hoy lo hacemos nosotros.

Nuestro apreciable colega el *Demócrata* incita en su número del sábado á la prensa de esta capital á que dé su opinion respecto al manoseado asunto de reforma de los artículos de las Ordenanzas Municipales que tratan sobre los perros.

La nuestra ha sido dada con repeticion y es bien clara y concreta; mas por si acaso el colega no la conoce bien volveremos á decir que aprobamos la represion mas completa contra todas las castas de perros de carácter bravo, como los de presa, mastines etc., pero que desaprobamos con todas nuestras fuerzas el empleo del bozal y mucho más el de la cadena ó cuerda para sugetarlos tratándose de castas mansas, especialmente pachones, perdigueros, galgos y otros que son de reconocida utilidad y completamente inofensivos.

Convenimos en que la multitud de perros, y no otra cosa más que la multitud, es la que ocasiona percances en los transeuntes; pero esta circunstancia puede muy bien modificarse mediante un impuesto del que deben ser exentas las personas que dedicándose al ejercicio de la caza hayan satisfecho el de la licencia correspondiente y tengan para auxiliarlos uno ó más perros de los de esta clase.

Todo lo que se haga fuera de las prescripciones que dejamos sentadas nos parecerá sumamente injusto y contrario á lo que sobre el particular se ha dispuesto en naciones civilizadas tanto como la Francia, Inglaterra y Alemania, en donde ciertos usos y prácticas han desaparecido por contraproducentes é injustas.

Hé aquí, pues, lo que opinamos sobre este particular, deseando que llegue á tiempo para impedir que nuestro M. Ilustre Ayuntamiento dé un traspiegi votando la proposicion empatada ó no decidiéndola de conformidad con los principios que dejamos sentados.

La prensa de esta capital ha tributado merecido elogio á la autoridad superior civil de la provincia, no solo por sus relevantes prendas personales si que tambien por el celo que muestra en los asuntos que le están encomendados: pero nunca con mas razon que ahora se le pueden enviar cordiales felicitaciones.

Parece que el contratista del pan del presidio de esta capital era víctima en bastantes ocasiones de injusto rigor por parte de quien debia recibirlo: llevado á la autoridad el rechazado y sometido al dictámen de persona entendida, resultó admisible. Repetido este hecho llamó la atencion al Sr. Gobernador, quien personándose en el penal averiguó que los presidiarios no habian formulado queja alguna acerca del pan: pero como dos de aquellos pidieron á la autoridad permiso para revelar ciertos abusos, siendo concedido, la denuncia dió por resultado el hallazgo entre rastrillos de cuatro toneladas de vino y tabaco de contrabando que el cantinero vendia á los penados sin prohibicion de los jefes.

En vista de esto se levantó acta notarial instruyéndose el oportuno expediente. Dicese que á consecuencia de esto el Sr. Gobernador ha suspendido al Comandante, y hay quien añade que el vino se elaboraba en el mismo penal, introduciéndose la uva á carretadas.

Hacemos público este acto de celo del Sr. Fábregas y Medina y le escitamos á que ponga mano en cuantos abusos lleguen á su noticia previniendo á sus dependientes que no le oculten nada de lo mucho que existe por corregir.

Esta mañana el Ilustrísimo Cabildo Catedral ha celebrado las honras fúnebres que por orden de S. M. el Rey, tie-

nen lugar en tan lúgubre día, ante el sepulcro del preclaro Monarca D. Jaime II. Ayer y hoy han ardido constantemente los 46 blandones que la Real Casa y Patrimonio, coloca todos los años cerca del mausoleo, que custodia sus restos mortales.

**Se ha iniciado en esta capital una suscripción para aliviar la desgraciada suerte de los pobres que han sido atacados de las viruelas en Mahon, de cuyas resultas han quedado muchos de ellos sumidos en la mayor miseria.**

En la Sucursal de la Compañía F. Singer, calle de Jaime II, núm. 4 se admiten donativos para tan caritativa obra.

**El precio de los cerdos continuó en alza en el mercado de Inca el domingo último, llegando á pagarse á doce pesetas la arroba. El mal tiempo y la lluvia que cayó todo el día, fueron parte á que la feria no estuviese tan animada ni concurrir como lo hubiera estado en circunstancias diferentes y acaso que el precio de dichos animales no fuese todavía más crecido.**

**Cuando anteayer nos quejábamos de la baja experimentada por la temperatura y del frío que se dejaba sentir, estábamos muy lejos de imaginar que teníamos la causa en las montañas, las cuales aparecieron antes de ayer completamente cubiertas de nieve y en abundancia tal como no habíamos visto desde hacia algunos años.**

De este modo no es raro que los abrigos de riguroso invierno salieran á relucir como si nos hallásemos á fines de Diciembre.

**Uno de los comisionados para el transporte de cerdos sufrió el sábado por la tarde un percance en la estación del ferro-carril mientras se desocupaba un vagon cargado con muchos de aquellos animales, en el cual recibió un fuerte contusion en una pierna. Conducido enseguida al hospital y reconocido por los facultativos, tuvo que procederse á la amputacion de la misma, operacion que fué ejecutada al momento.**

**Después de muchas dudas y vacilaciones, parece que la empresa de nuestro Teatro principal ha dispuesto se empiece la próxima temporada con la ópera Faust, quedando por consiguiente para más adelante Rigoletto, Macbeth, Lucrezia Borgia y Gli Ugonotti, con Ballo in Maschera, en el que debutará el tenor señor Vila.**

**El próximo domingo se venderán en el edificio de la Lonja los lotes que quedaron el domingo pasado de las telas, listones dorados y demás enseres que se adquirieron para adornar aquel local durante la pasada exposicion.**

**CORREO.**

Madrid 29.

—El sub-gobernador de Figueras da cuenta de que ayer se incendió la fábrica de harinas del señor Jordá, en Pont de Molins, resultando del incendio dos heridos graves. Supónese casual el incendio.

—El nuevo ministro de Inglaterra fué ayer recibido en Palacio, con la solemnidad y formalidades de costumbre, para la presentacion de credenciales.

—Málaga fué ayer teatro de un sangriento drama.

Un telegrama del gobernador militar de aquella plaza, recibido anoche en los centros oficiales, participa que por la mañana fué muerto de un tiro el señor don Juan Martínez, capitán de infanteria, y gravemente herido don Severiano Orozco, alférez de la misma arma.

La catástrofe ocurrió en una taberna de aquella ciudad. El capitán, según el telegrama, residia en Málaga por estar sujeto al resultado de un proceso, y el alférez habia sido dado de baja hacia un tiempo. El agresor parece fué el camarero de un café.

—Hay ya noticia de haber llegado á Viena el rey de Italia, pero todavía no dice nada el telégrafo sobre su entrevista con el emperador de Austria.

—Ayer fué autorizada por la autoridad competente la fundacion del Circulo democrático, el que se constituirá definitivamente mañana domingo á las nueve de la noche.

—Recibido por la línea de Bilbao en Madrid el 28 á las 4.30 mañana.

El Presidente del Consejo de ministros ha recibido de la Habana un despacho telegráfico concebido en los siguientes términos:

«El partido de union constitucional felicita calurosamente al gobierno de S.M. por proyecto de ley presentado á las Cámaras referente á cabotaje, en completa armonia con el programa de este gran partido nacional en la isla de Cuba, confiando en que una rebaja equivalente en el arancel respecto de los artículos extranjeros de importacion en estas provincias hará efectivos los beneficios de tan importante medida, y evitara funestas represalias.—El presidente, conde de Casa-moré.»

—Ya es cosa decidida que el Congreso celebre dos sesiones diarias para discutir lo mas pronto posible los presupuestos y las reformas económicas. Amigos del gobierno se prometen que ambas cosas, quedarán discutidas para fin de año.

—No parece que hay en el gabinete unanimidad de opiniones en lo que respecta á la proposicion de ley relativa á la prensa, presentada al Congreso por el señor Cañamaque, pues mientras unos ministros, y entre ellos el Presidente del Consejo, la miran con benevolencia, otros la combaten rudamente.

—Los insurrectos tunecinos si ya es lícito dar el nombre de insurrectos á los que luchan en Túnez contra la ocupacion francesa, han abandonado la plaza de Keruan, siguiendo en esto el mejor partido que podian adoptar.

Un telegrama recibido ayer en Paris dice que la columna Etienne entró en Keruan el día 26 sin hallar la menor resistencia, y que el enemigo se retiraba hácia el Sur. Es lo que menos convenia á los franceses, porque en las guerras de invasion importa poco ocupar posiciones (al cabo no es posible ocuparlas todas) si los que defienden el país conservan íntegras sus fuerzas y fian en el tiempo y la constancia que son los dos grandes generales de las naciones invadidas.

—Dicen de Córdoba, que entre Santa Eufemia y los Pedroches han aparecido varios bandidos armados, los cuales se han internado en la provincia de Ciudad Real.

En la provincia de J. en, cerca de Ubeda, merodea otra partida de ladrones, que ya han cometido algunos robos.

—El ayuntamiento de Huesca, en sesion extraordinaria, ha declarado al señor Sagasta hijo adoptivo de aquella ciudad.

—Segun cálculos de personas que estan muy al tanto de los debates parlamentarios, toda la semana próxima se invertirá en discutir los turnos contra el dictámen del Mensaje, y la siguiente en las alusiones personales, de suerte que no concluirán los debates lo mas pronto hasta dentro de 17 á 18 dias.

**FERRO-CARRILES DE MALLORCA.**

Con motivo de la feria que ha de celebrarse en La Puebla el día 11 del próximo mes, en dicho día se verificarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Palma á La Puebla, á las 11'30 mañana.

De La Puebla á Palma, á las 4'15 tarde. Palma 30 de Octubre de 1881.—El Director General, Guillermo Moragues.

**LOTERIA NACIONAL.**

Administracion general de Loterías de la provincia de las Baleares en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la renta en esta Provincia en el sorteo celebrado en Madrid el día 27 del actual:

Con 300 pesetas.  
837 3323 6801 8231 8730 9975  
10996 13812 13915 16943 16956 21650  
25578 25536.

Hay billetes de venta á 6 pesetas el décimo para el Sorteo que se ha de verificar el día 7 del actual.

Palma 31 de Octubre de 1881.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

**TEATRO-CIRCO BALEAR**

Gran funcion para hoy miércoles 2 de Noviembre de 1881.

(12.ª de Abono.)  
D. JUAN TENORIO.

**BANCO DE ESPAÑA. SUCURSAL DE PALMA DE MALLORCA.**

Agencia de esta Capital.

Debiendo darse principio en esta Ciudad y su término á la recaudacion de contribuciones del segundo trimestre del actual año económico y anterior no satisfecho, el 2 del próximo Noviembre, se pone en conocimiento de los señores Contribuyentes á quienes además he creído de obligacion tambien participarles que los recaudadores que quedan al efecto nombrados, son:

D. Antonio Garau y Compañy, para los distritos 1.º y 6.º

D. Enrique Terrés y Chevremont, para el 2.º y 5.º menos el barrio 10 de aquel y 6.º y 7.º de este.

D. Bernardo Amer y Vila, para el 3.º y 4.º distritos mas los barrios 10 del segundo y 6.º y 7.º del quinto.

D. Emilio Terrés y Chevremont, para el 7.º y 8.º distritos y barrios de aquellos ya expresados que comprenden el término de Palma.

Que las horas que la recaudacion estará abierta para los contribuyentes de las afueras serán de 9 de la mañana á 2 de la tarde en los dias no festivos, pues en lo que respecta á los de la Capital como los recaudadores pasarán á domicilio de 9 á 11 y media de la mañana, podrán solamente hallarse en las oficinas de recaudacion de 12 á 2; esto no obstante el día 2 de Noviembre que no irán á domicilio, se hallarán como el de las afueras de nueve á 2 en la recaudacion.

Que el día 3 de noviembre se dará principio á la cobranza á domicilio dentro la Ciudad solamente por los tres primeros recaudadores expresados.

Que dichos cobradores tienen solamente obligacion de presentarse una sola vez en casa del contribuyente.

Que los contribuyentes que el 20 del ya mencionado Noviembre no hubieren satisfechos sus cuotas incurrirán en el consiguiente apremio.

Que los barrios correspondientes á cada recaudador al tenor de los distritos que les están señalados, son:

A D. Antonio Garau, los de Cort, Peñals, San Nicolás, Copiñas, Santa Eulalia, Siete Esquinas, Baratillo, Monjas, Mercado, Estudio General, Oliva, Sacristia, Capuchinas, San Jaime, Hospital, Concepcion y San Martin.

A D. Enrique Terrés, los de la Portella, Call, San Gerónimo, Puerta del Mar, San Francisco, del Sol, Temple, Virgen de Lluçh, Harina, Montenegro, Apuntadores, Lonja, San Juan y Atarazanas.

A D. Bernardo Amer, los de San Agustín, Socorro, Espartería, San Antonio, Herreria, Cuartera, Sindicato, Camaró, Plaza Mayor, Aceite, Santo Espiritu, Merced, Campo Santo, San Miguel cofradia, Mision, Teresas, Olmos, Plateria, Olivera y San Cayetano.

A. D. Emilio Terrés, todas las Afueras. Palma 29 de Octubre de 1881.—El agente, Sebastian Terrés y Socias.

**MATADERO DE PALMA.**

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento ayer dia 28 de Octubre de 1881.

RESES.	MA-CHOS.	HEM-BRAS.	TO-TAL.	Recaudado por derecho.	
				Ptas.	Cts.
Vacunas .	2	2	4	4	»
Lanares .	25	24	49	4	90
Cabrias .	5	5	10	1	»
Cerdosas .	20	12	32	23	25
Totales .	52	43	95	32	15

Palma 29 de Octubre de 1881.—El empresario. — P. O.—ANGEL BONNIN.

**CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.**

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 30 de Noviembre de 1881.

EN CAR- RUAJE DE	VARO- NES.	MUJE- RES.	TOTAL.	Cantidad recaudada.	
				Pts.	Cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	»	»	»	»	»
3.ª clase.	1	»	1	8	»
4.ª clase.	1	1	2	»	»
Totales.	2	1	3	8	»

Palma 2 de Noviembre de 1881.—El empresario, Jaime Gibert.

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 31 á las 5'15 t.

(Recibido en Palma á las 12'30 m.)

Discútese en el Congreso la totalidad del mensaje.

En la eleccion de Comite han triunfado los Zorrillistas.

Esta noche se discutirá la cuestion de conducta.

Es probable un rompimiento.

Francia ha concedido rebaja á los vinos italianos.

Han ocurrido desórdenes en Irlanda.

Interior, 28'52.

Exterior, 28'80.

Bonos, 100'20.

Madrid 1.º á las 11 m.

(Id. en id. á las 1'58 t.)

La «Gaceta» nada publica de interés general.

En la reunion de los radicales no se tomó ningun acuerdo.

Esta noche se planteará definitivamente la cuestion.

Los martistas sostendrán la proposicion y caso de rechazarla se efectuará el rompimiento.

La peregrinacion española llegó á Jerusalem.

Madrid 1.º á las 6'45 t.

(Id. en id. á las 7'34 n.)

La «Gaceta» publica la próroga hasta Febrero de 1882 del tratado de Comercio entre España y Francia.

La Escuadra Inglesa del Canal que se hallaba en Gibraltar ha marchado precipitadamente con rumbo á las costas de Irlanda.

**ULTIMAS COTIZACIONES.**

Madrid 3 p s . . . . .	28	725
Barcelona . . . . .	28	75
Palma . . . . .	28	80
Paris . . . . .	00	00
Coloniales . . . . .	00	00
Nortes . . . . .	00	00
Banco de España . . . . .	00	00
Empréstito de Cuba . . . . .	00	00
Francias. (nuevas) . . . . .	00	00
Orenses . . . . .	00	00
Banco de Castilla . . . . .	00	00
Ebros . . . . .	00	00
Noroestes . . . . .	00	00
Almansas . . . . .	00	00
Alicantes . . . . .	00	00
Subvenciones . . . . .	00	00
Amortizable . . . . .	00	00
Obligaciones de los F. C. de Mallorca . . . . .	par	par

**VALORES LOCALES.**

ACCIONES.	DINERO.	
	Duros.	Papel.
Cambio Mallorquin . . . . .	77'50	00
Seguro Mallorquin . . . . .	8'50	00
Crédito Balear . . . . .	101	00
Ferro-carriles de Mallorca Id. de Alaró . . . . .	70'50	00
Harinera Balear . . . . .	60'50	00
Docks almacenes generale.	61'00	00
Vidriera Balear . . . . .	00	00
Alfombrera Balear . . . . .	00	00
Harinera Mallorquina . . . . .	63	00
Vinicola Mallorquina . . . . .	30'50	00
Vidriera Mallorquina . . . . .	00	27
Semolera Mallorquina . . . . .	00	00
Alumbrado por gas . . . . .	98	00
La Balear (Seguros incen.)	13'00	00
Centro Farmacéutico . . . . .	00	73
Cordelera Española . . . . .	00	00
Industrial Algodonera . . . . .	00	70
Industrial Mercantil . . . . .	25'50	00
E. M.ª á vapor La Islaña . . . . .	82	00
Empsas Maritimas á vapor.	80	00
Fábrica de sal de Ibiza . . . . .	00	00
La Cortezera . . . . .	00	00
Comercial Agrícola . . . . .	10'12	00

**CULTOS SACRADOS.**

Dia 3.

Santos Valentin presbitero, Restituto y los innumerables mártires de Zaragoza.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en las Misiones, costeadas por dicha Asociacion.

**EMBARCACIONES FONDZADAS.**

Dia 31.

De Valencia en 15 horas vapor Union, de 518 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., 30 pas. bali y efectos.

De Cotte en 4 dias polacra goleta Elisa, de 97 ton., cap. D. Honorato Berga, con 7 mar., y cascotes vacios.

De Felanitx en 2 dias polacra goleta Margarita, de 131 ton., cap. D. Antonio Barceló, con 8 mar., y habas.

**DESPACHADAS.**

Para Mahon vapor Menorca, de 346 tn., cap. D. Miguel Tudury, con 18 mar., ps., bali y efectos.

Para Barcelona vapor Mallorca, de 607 ton., cap. D. Jaime Granada, con 24 mr., pas., bali y efectos.

Para Barcelona vapor Lulio, de 688 t., cap. D. Andrés Marroig, con 22 mar., ps., cerdos y efectos.

Para Barcelona vapor Palma, de 933 t., cap. D. Francisco Taronji, con 25 mar., pas., cerdos y efectos.

**TEATRO.**—Se cede la mitad de un palco principal para la próxima temporada de ópera y en completa igualdad con el que lo tiene a su nombre. En esta imprenta designarán la persona con quien debe tratarse.

El vapor JAIME I, saldrá para Barcelona el jueves 3 de Noviembre a las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

**LA ISLEÑA**

El vapor PALMA, saldrá de este puerto para el de Barcelona, todos los lunes a las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de la Marina, 32.

Hay para vender ingertos de Olivera, en la pleta de «Son Orlandés» para ello podrán avistarse con el conductor de dicho predio.

**DICCIONARI**

**mallorquí-Castella**

Ordenat en vista de tots els qui s'han publicat fins es dia d'avuy, considerablement aumentat ab totas sas véus d'us modern y antic que no s troban en nin gun d'ells: contenguent sas paraulas mes usuales de sa llengua catalana, valenciana y antigua llesmosina: totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa, sas de ciencias, arts, oficis, profesiones comers, náutica, industria y agricultura; sas estrangeras adoptadas y sas de sa castella, admesas ensas conversaciones y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepciones, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s'edició y dels grans gastos que ocasiona; y a fi de que se classe menos acomodada puga poseir un libre de tanta utilitat, es preu de cada entrega será tan sòls de

3 cuartillos de real en tota España.

**PUNTS DE SUSCRIPCIÓ.**

Palma.—A sa llibreria d' en Bartomeu Botger, carrer de Palacio, núm. 4, devant sa Diputació provincial, ahont se dirigirán sas peticions y reclamacions.

**PRENSAS Y COPIADORES.**

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

**AVISO AL PUBLICO.**

En la calle de la Herreria alta número 22 se ha abierto un establecimiento de muebles de Antonio Fábregas, todas las personas que tengan gusto de visitarle quedarán satisfechas de lo bueno y elegante y precios sumamente baratos.

**ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS**

CALLE DEL SOL, NÚM. 27.

Permanece abierto todos los dias de 8 a 1 por la mañana y de 3 a 7 y media por la tarde, excepto los festivos que solo lo está por la mañana.

Hay para vender varias prendas. 136

**A quien convenga.**

Maletas a precios de fábrica. Las hay en la librería de esta imprenta.

**Ley electoral.**

Publicada en la Gaceta de Madrid el dia 30 de Diciembre de 1878. Véndese a dos reales en la imprenta de este periódico.



**INTERESANTE.**

La Compañía Fabril «Singer» de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa a sus inmejorables máquinas para coser «Singer» legítimas, ha ordenado a todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen a las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 más, a saber:

- 3 dobladillos de diferentes anchos.
- 1 ribeteador de bieses.
- 1 pié para los mismos.
- 1 pieza para sobrecargar costuras.
- 1 acolchador.
- 1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas a

**10 reales semanales,**

sin adelanto ni aumento alguno.

Enseñanza y atenciones gratis a domicilio y sin limite.

Sucursal en Palma.

4, JAIME II, NUM. 4.

Para HABANA con escala en PUERTO RICO, saldrá de este puerto el magnifico y acreditado vapor trasatlántico español

**Santiago,**

en los primeros dias del próximo Noviembre.

Admite para dichos puntos carga a flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Informarán los señores D. Pedro Miró Granada y Hermano, plaza Copiñas, número 5, e. tresuelo.

EN LA CALLE DE GATER NÚMERO 5, hay un segundo piso para alquilar con las comodidades apetecibles y agua. Darán razon en el primer piso.

Se desea comprar una silleta usada, para moler almendron. En esta imprenta informarán.

**Al público.**

En el almacén de ferreteria de José Prats calle de Quint 13, se acaba de recibir una remesa de máquinas para picar carne, apropiadas para la matanza de los cerdos, el que desee adquirir alguna son a los precios siguientes de reales una a 36, 50 y 60.

Acaban de llegar las zapatillas y botas de fieltro, que anualmente se reciben; aviso para quien le pueda convenir, y a precios baratos.

**ANUNCIO.**

**SOCIEDAD JUVENTUD PALMESANA.**

Debiendo esta Sociedad de proceder al nombramiento de un Médico Cirujano para el servicio de los señores socios de la misma, por renuncia de uno que lo desempeñaba, se hace presente por medio de este periódico, que todos los señores que quieren presentar pliego, podrán efectuarlo desde el dia de la fecha hasta el dia seis de Noviembre, a las doce de su mañana, advirtiendo que pueden pasar por la secretaría de la misma calle del Sindicato, número 114, y enterarse del contrato que tiene establecido dicha Sociedad con los mismos. — El Secretario, José Teodoro Cerdá.

**COMPENDIO DE HISTORIA SAGRADA**

por D. Eustoquio Asenjo Guerra.

Este importante y sencillo compendio, declarado obra de texto por B. O. de 3 de Junio último y aprobado por el señor Obispo de Palencia, es muy útil como obra de lectura y muy a propósito por su concision y su forma, para que se graven en la tierna mente del niño los pasajes importantes de la historia sagrada, así del antiguo como nuevo testamento pues todos ellos los describe con exactitud y vivo colorido.

Se vende a 2 rs. ejemplar y 12 la docena en Palma, librería de Puigredon calle del Conquistador 22. 15—3

**CONSERVATORIO BALEAR.**

Se convoca a Junta general extraordinaria para el dia 6 de Noviembre próximo a las 3 y media de la tarde, con el objeto de proceder a la eleccion de nueva Junta Directiva.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios.

Palma 28 Octubre de 1881.—El Presidente, Jaime Cerdá y Oliver.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Matias Mascaró.

**EMPRESA MARITIMA**

A VAPOR.

EL VAPOR LULIO, saldrá para Barcelona todos los lunes a las 5 de la tarde. Admite carga y pasajeros.

**UNA VERDAD.**

¡¡Por 12 reales!!

- Una cartera de sobremesa.
  - Una remilla papel.
  - Una caja sobres.
  - Una barra lacre.
  - Un portaplumas.
  - Una docena plumas.
  - Un lapicero.
  - Un juego naipes.
  - Un id. carpetas.
  - Un juguete para niños.
- Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

**Naipes.**

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos a 4 rs. juego.

**Recaudadores**

Expedientes y papeletas de apremios Se venden en la imprenta de este periódico a precios baratísimos.

**Libros de lance.**

- Se venden en la calle de Pavia n.º 4.
- Estatutos de los despoblados de España 1 rl.
  - Reglamento de la Academia de infantería 1 rl.
  - Juvenio 2 rs.
  - Augusti Liberti 1 rl.
  - Compilacion municipal reformada 1 rl.
  - Clave de Temas, Benot, 6 rs.
  - Gramática española-francesa, Sobrino 7 rs.
  - Almanaque balear 1876 1 rl.
  - Enciclopedia roret 2 rs.
  - Ejercicio cotidiano 1 rl.
  - Geografía, Florez 2 rs.
  - Descripcion de Santander 6 rs.
  - Almanaque democrático 1865 1 rl.
  - Amigo de los niños 3 rs.
  - Patrocinio en la corte de la luna 10 rs.
  - El Papa y los Gobiernos populares 6 rs. (2)
  - Faros de las costas occidentales de Europa 4 rs.
  - El astrólogo, 2 rs.
  - Estado de la armada, 4 rs.
  - Hernan Cortés, 8 rs.
  - Quien será el Rey de España, 1 rl.
  - Ejercicios espirituales, Villacastin, 2 rs.
  - La Razon, 1 rl.
  - Desconsuelo de Raimundo Lulio, 2 reales. (3)
  - Tratado de Partida doble, 2 rs.
  - La fé católica y el espiritismo 1 rl.
  - Ciencia de dar fé 6 rs.
  - Martin el espósito 6 rs.
  - Selecta profanis 4 rs.
  - Geografía, Balaguer y Bosch 2 rs.
  - Gramática Raimundo de Miguel, 4 rs.
  - Discurso de Castlar 1872, 0'25 rs.
  - Atlas, Paluzie 6 rs. (2)
  - Historia de Jesus 20 rs.
  - Historia Sagrada Calonge 2 rs.
  - Agricultura Abela y Sainz 10 rs.
  - Tratado de Cosmografía 4 rs.
  - La ciencia de la mujer 4 rs.
  - Coleccion de autores selectos latyo ins castellanos 8 rs.
  - El rondador de Sevilla comedia 2 rs.
  - Fábulas de Iriarte 1 rl.
  - Compendio de Historia Sagrada 2 reales. (2)
  - Apuntes de economia política 4 rs.
  - Catecismo Fleury 1 rl.
  - Compendio de la historia de España 2 reales.
  - Reduccion de dobleros a libras 2 rs. (1)
  - Reales decretos sobre jurisdiccion de hacienda 2 rs.
  - Cosas que serán por Javier Mendoza 2 rs.
  - El evangelio del pueblo 2 rs.
  - Un baile de Máscaras ópera 2 rs.
  - A las armas ó a las urnas Lafuente 1 rs.
  - I Crociati ópera 2 rs.
  - Crispino é la comare 2 rs.
  - La República, Garrido 1 rl.
  - Los maestros mayores de fortificacionel 1 rl.
  - Ordenanza de la milicia nacional 0'25 rs. (6)

Manifiesto de Joaquin Jumar 1 rl. Navegacion del Océano Atlántico, A. B. Becher 8 rs.

Derrotero de las Antillas 4 rs. Horvat de Philosophia 6 rs. Reglamento de contabilidad 3 rs. Gramática castellana Herranz 2 rs. Gramática arreglada al prontuario de ortografía 1 rl.

Ordenanza para el reemplazo del ejército 2 rs. Compañía universal del canal de Suez 2 rs.

Memoria sobre el seguro por bajas de Guerra 1 rl.

Gramática francesa 1 rl. Trozos escogidos 1 rl. Geminis 2 rs.

Ivris publici 4 rs. Aritmética Botia 3.ª edicion 4 rs. Aritmética Botia 4 rs. (2)

Ética, Rey y Heredia 12 rs. (2) Matemáticas, Cardia 10 rs. (2) Lógica, Rey, 12 rs.

Aritmética, Cirodé 20 rs. Física y química, Santisteban 40 rs. Fábula ó Catacumbas 8 rs.

Fisiología, Monlau 12 rs. Psicología, Monlau 8 rs. Geografía astronómica Paez, 6 rs.

Conquista de Granada 8 rs. Temis franceses, Bérbrénger 2 rs. Epítome, 2 rs.

Geografía, Fórnes, 4 rs. Guía notarial, 6 rs.

Historia sagrada Lloriguet 3 rs. Guia de caminos 2 rs.

Estudios sobre la edad media Pi Margall 1 rl.

Calendario democrático 1862 1 rl. El arbolado público, 1 rl.

Pastoral de D. Rafael Manso 1 rl. Código penal 2 rs.

Resultados morales del sistema romano 1 rl.

Doctrina por D. Bernardo Nadal 1 rl. Doctrina por D. Domingo Costa 1 rl.

Gramática por Alemany 1 rl. Aurelio y Alexandra 1 rl.

Manuscrito Paluzie 3 rs. El escocés en la corte de Luis XI 2 rs.

La Sonámbula ópera 2 rs. Aritmética Solá 4 rs.

La República, Soler 1 rl. El Socialismo Garrido 1 rl.

La Liga aduanera 1 rl. Enagenacion del patrimonio de Aranjuez 2 rs.

La Gazza ladra ópera 2 rs. Almanaque de la Democracia 1865 1 rl.

El Hebreo ópera 2 rs. I due foscari ópera 2 rs.

Geografía Maimó 2 rs. Las plantas, Gomis 2 rs.

Los contes de Lafatier 2 rs. Aritmética, Ferrando Trinitario 1 rl.

El hombre inculto 2 rs. Novelas de Miss Harriet Martineau 2 rs.

Almanaque democrático 1866 2 rs. Stiffelio ópera 2 rs.

Historia geográfica de San Juan de Puerto-Rico 2 rs.

Historia geográfica de Chile 2 rs.

**RIFA DE LAS ESCUELAS CATÓLICAS Y TALLERES DE SAN JOSÉ.**

Unica Sucursal en Mallorca calle del Call núm 10.

Idem del Asilo de Nuestra Señora de la Asuncion.

En los billetes despachados en Mallorca han correspondido los premios siguientes en el sorteo del 27 Octubre de 1881. (1)

Premios de 1000 reales. 4461.

Premios de 250 reales. 4959 15122.

Premios de 200 reales. 13843 13856 13857.

Premios de 100 reales.

581 599 1001 1003 1721 1722

1888 2226 2453 2495 3322 3323

3348 3552 4238 5552 6563 6633

6634 6663 8415 8445 8458 8498

8730 8814 8931 8937 9262 9975

10947 10948 10963 10991 10996 11240

11257 11262 11263 12078 12094 13841

13842 13844 13845 13846 13847 13848

13849 13850 13851 13852 13853 13854

13855 13858 13859 13860 13915 13941

14448 14457 14627 15361 15365 15369

15372 15554 15889 16044 16909 16943

16992 16994 17091 17226 17243 17264

17273 17773 18714 19314 19318 19749

19750 21220 22764 22765 25180 34503

Signe el despacho de billetes en la casita de Madera situada en la calle del Teatro ó sea cuesta de «La Pescaderia» y en la Sucursal calle del Call núm. 10, para el próximo sorteo, cuyo primer premio es de

30.000 reales. A 10 reales billete. A 1 real el décimo.

De los del Niño Jesus a 20 reales el billete y a 2 reales el décimo.

(1) Tambien van incluidos los números premiados del «Niño Jesus, Chamberí y Asilo caritativo de Sirvientas» despachados en la tienda de M. Borrás, calle del Call núm. 10.—Palma.

PALMA.—Imp. de B. Rotger.